

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36847 *TOGADIA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUPRO, S.L. UNIPERSONAL
AGRUDEIN, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Togadia, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y de Fupro, Sociedad Limitada Unipersonal, y Agrudein, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, decidieron en fecha 17 de diciembre de 2009 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de Fupro, Sociedad Limitada Unipersonal, y Agrudein, Sociedad Limitada Unipersonal por Togadia, Sociedad Limitada Unipersonal con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de diciembre de 2009.- Los Administradores mancomunados de Togadia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fupro, Sociedad Limitada Unipersonal y Agrudein, Sociedad Limitada Unipersonal, Carlo Montrucchio Brambilla y Carmen España Pierra.

ID: A090093743-1